

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-007. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que la curadora designada a la fecha no se ha pronunciado sobre su aceptación al cargo.

Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

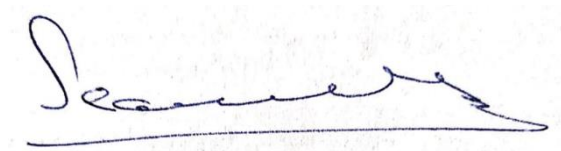
Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia Secretarial, se procede a relevar a la curadora Ad – Litem designada al demandado Señor NELSON ANTONIO SILVA, y en su reemplazo se le designa al abogado MIGUEL ANGEL POMBO, portador de la T.P. 39.063 del Consejo. Superior de la Judicatura, quien se puede localizar en el tel. 6308335 y en el correo electrónico mikepombo@hotmail.com.

COMUNÍQUESELE mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.